

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

36886

Decreto de corrección de errores de la publicación de la convocatoria y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento de la Participación Ciudadana y la digitalización y el sufragio de gastos corrientes del ejercicio 2021

Decreto de Alcaldía

1. En fecha de 2 de marzo de 2021, la Junta de Gobierno Local aprobó la convocatoria y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento de la Participación Ciudadana y la digitalización y el sufragio de gastos corrientes del ejercicio 2021.
2. En fecha de 6 de marzo de 2021, se publicó la convocatoria y las bases reguladoras en el BOIB núm. 32.
3. Se ha detectado un error material en la publicación en el BOIB, por lo que se debe subsanar dicho error.

Fundamentos jurídicos

1. El artículo 19.1 del Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el cual se regula el Boletín Oficial de las Islas Baleares, establece que, *en caso de que se publique un documento con errores u omisiones que alteren o modifiquen su contenido, o puedan generar dudas respecto al mismo, tendrán que ser reproducidos, de todo o en parte, con las correcciones pertinentes.*
2. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas prevé que *las Administraciones Públicas podrán, así mismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.*

Por todo esto, esta Tenencia de Alcaldía dispone la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Modificar el título de la publicación de la convocatoria y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento de la Participación Ciudadana y la digitalización y el sufragio de gastos corrientes del ejercicio 2021 (BOIB núm. 32, de 6 de marzo de 2021), en el siguiente sentido:

Donde dice:

Bases generales reguladoras de las subvenciones para actividades culturales a las empresas, entidades, asociaciones y particulares del municipio de Calvià.

Tiene que decir:

Convocatoria y bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento de la Participación Ciudadana y la digitalización y el sufragio de gastos corrientes del ejercicio 2021.

2. Publicar esta resolución en el BOIB.

Calvià, 8 de marzo de 2021

El teniente de alcalde de Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Transición Ecológica y Memoria Democrática
Rafel Sedano Porcel

